



Estudio Jurídico Empresarial
García Suárez
& Asociados



Geniuscompany S.A.

Oficina Centro: Junín 421 Y Córdova Piso 1 Ofic. 2 Telf.: 2569692 – 2569693 – 2310147-099053053
legalempresa@hotmail.com
Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, 14 de Enero del 2011

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

Por medio de la presente hago entrega de una copia notariada de la cesión de participaciones de la compañía **LABINTEF CIA. LTDA.**

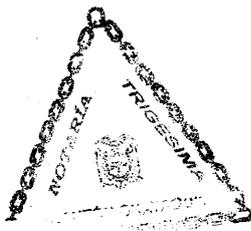
En la cual consta de la siguiente forma:

Guerra Fajardo Jovita Martina	21.194
Batallas Guerra Ruth Carol	31.791

Por la atención prestada a la presente quedo de usted, muy agradecido.

Atentamente,

Sra. RUTH CAROL BATALLAS GUERRA
GERENTE GENERAL
C.C. N° 0902725050
Cer. Votacion # 038-375



**CESION DE PARTICIPACIONES DE CAPITAL
SOCIAL DE LA COMPAÑIA LABINTEF CIA. LTDA.
QUE HACEN LOS SEÑORES CARLOS MIGUEL
BATALLAS GUERRA Y CARLOS ALFONSO
MONTESDEOCA BATALLAS A FAVOR DE JOVITA
MARTINA GUERRA FAJARDO Y RUTH CAROL
BATALLAS GUERRA**

CUANTIA: US\$ 2.119,40

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día once de enero de dos mil diez, ante mí, **DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI**, Notario Trigésimo Titular del Cantón Guayaquil, comparecen las siguientes personas: a) **CARLOS ALFONSO MONTESDEOCA BATALLAS** quien declara ser ecuatoriano, soltero, Ejecutivo, por sus propios derechos, en calidad de socio cedente; b) **CARLOS MIGUEL BATALLAS GUERRA** quien declara ser ecuatoriano, casado, Ejecutivo, por sus propios derechos, en calidad de socio cedente; c) **JOVITA MARTINA GUERRA FAJARDO** quien declara ser ecuatoriana, de estado civil soltera, Ejecutiva, en calidad de cesionaria; d) **RUTH CAROL BATALLAS GUERRA** quien declara ser ecuatoriana, de estado civil casada, Ejecutiva, por sus propios derechos, en calidad de cesionaria y también en calidad de Gerente General de la compañía **LABINTEF CIA. LTDA.**; y e) **MARCELA SUSANA GONZÁLEZ VEGA** quien declara ser ecuatoriana, casada, Ejecutiva, por sus propios derechos, en calidad de esposa de Carlos Miguel Batallas Guerra socio cedente. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Guayaquil, personas capaces para obligarse y contratar, a quienes por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación de conocer doy fe, los mismos que comparecen a celebrar esta escritura pública de

CESION DE PARTICIPACIONES DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA LABINTEF CIA. LTDA., QUE HACEN LOS SEÑORES CARLOS MIGUEL BATALLAS GUERRA Y CARLOS ALFONSO MONTESDEOCA BATALLAS A FAVOR DE JOVITA MARTINA GUERRA FAJARDO Y RUTH CAROL BATALLAS GUERRA, sobre cuyo objeto y resultados están bien instruidos a la que proceden de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presentan la minuta que dice así: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste la CESION DE PARTICIPACIONES DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA LABINTEF CIA. LTDA., QUE HACEN LOS SEÑORES CARLOS MIGUEL BATALLAS GUERRA Y CARLOS ALFONSO MONTESDEOCA BATALLAS A FAVOR DE JOVITA MARTINA GUERRA FAJARDO Y RUTH CAROL BATALLAS GUERRA, y demás declaraciones y convenciones que se determinan al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA. -PERSONAS QUE INTERVIENEN.- Comparecen a la celebración de la presente escritura, los señores: a) **CARLOS ALFONSO MONTESDEOCA BATALLAS** quien declara ser ecuatoriano, soltero, Ejecutivo, por sus propios derechos, en calidad de socio cedente; b) **CARLOS MIGUEL BATALLAS GUERRA** quien declara ser ecuatoriano, casado, Ejecutivo, por sus propios derechos, en calidad de socio cedente; c) **JOVITA MARTINA GUERRA FAJARDO** quien declara ser ecuatoriana, de estado civil soltera, Ejecutiva, en calidad de cesionaria; d) **RUTH CAROL BATALLAS GUERRA** quien declara ser ecuatoriana, de estado civil casada, Ejecutiva, por sus propios derechos, en calidad de cesionaria y también en calidad de Gerente General de la compañía LABINTEF CIA. LTDA; y e) **MARCELA SUSANA GONZÁLEZ VEGA** quien declara ser ecuatoriana, casada, Ejecutivo, por sus propios derechos, en calidad de esposa de Carlos Miguel Batallas Guerra socio cedente. Todos

domiciliados en la ciudad de Guayaquil y de nacionalidad ecuatoriana. **CLAUSULA**

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO) El señor Carlos Miguel Batallas Guerra es propietario de veintiún mil ciento noventa y cuatro participaciones de cuatro centavos de dólar cada una del capital social de la compañía LABINTEF CIA. LTDA.; **DOS)** Carlos Alfonso Monteseoca Batallas es propietario de treinta y un mil setecientos noventa y un participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, que tiene en el capital social de la compañía LABINTEF CIA. LTDA.; **TRES)** La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía LABINTEF CIA. LTDA., en su sesión celebrada el once de enero de dos mil diez, autorizó a Carlos Miguel Batallas Guerra para que ceda la totalidad de sus participaciones, o sea, las veintiún mil ciento noventa y cuatro participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, que tiene en el capital social de la Compañía, a favor de Jovita Martina Guerra Fajardo, de conformidad con el artículo ciento trece de la Ley de Compañías. **CUATRO)** La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía LABINTEF CIA. LTDA., en su sesión celebrada el once de enero de dos mil diez, autorizó a Carlos Alfonso Monteseoca Batallas para que ceda la totalidad de sus participaciones, o sea las treinta y un mil setecientos noventa y un participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, que tiene en el capital social de la Compañía, a favor de Ruth Carol Batallas Guerra, de conformidad con el artículo ciento trece de la Ley de Compañías. **CLAUSULA TERCERA.- UNO)** El señor Carlos Miguel Batallas Guerra por sus propios derechos, cede y traspasa veintiún mil ciento noventa y cuatro participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, que tiene en el capital social de la compañía LABINTEF CIA. LTDA., a favor de Jovita Martina Guerra Fajardo. En consecuencia las veintiún mil ciento noventa y cuatro participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, pasan a ser propiedad de Jovita

Martina Guerra Fajardo; DOS) El señor Carlos Alfonso Montedecoca Batallas por sus propios derechos cede y traspasa treinta y un mil setecientos noventa y un participaciones de cuatro centavos de dólar cada una del capital social de la compañía LABINTEF CIA. LTDA., a favor de Ruth Carol Batallas Guerra. En consecuencia las treinta y un mil setecientos noventa y un participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, pasan a ser propiedad de Ruth Carol Batallas Guerra;

CLAUSULA CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES- Se adjuntan: A) Copia inscrita del nombramiento de RUTH CAROL BATALLAS GUERRA como Gerente General de LABINTEF CIA. LTDA., B) Copia del Acta de Junta General de Socios que acordó la transferencia de las participaciones que hizo Carlos Alfonso Montedecoca Batallas a favor de Ruth Carol Batallas Guerra y Carlos Miguel Batallas Guerra a favor de Jovita Martina Guerra Fajardo, celebrada el once de enero de dos mil diez. CLAUSULA QUINTA: La señora Ruth batallas Guerra, por los derechos que le confiere la compañía LABINTEF CIA. LTDA, en calidad de Gerente General de la misma, declara que se obtuvo el consentimiento unánime del capital social de la Compañía LABINTEF CIA. LTDA, de conformidad con el primer inciso del artículo ciento trece de la Ley de Compañías codificada, para realizar esta cesión y transferencia de participaciones, según consta en el Acta de Junta General extraordinaria de Socios de la Compañía LABINTEF CIA. LTDA., celebrada el once de enero de dos mil diez, cuya copia deberá ser agregada en esta escritura, para verificar esta cesión. Cumpla usted señor Notario con los demás requisitos de la Ley para el perfeccionamiento y validez del presente instrumento. Firmado (ilegible) Abogada Virginia Olmedo Vera, Registro Número: uno tres dos uno cero, Colegio de Abogados de Guayaquil. Hasta aquí la Minuta.- En consecuencia, los comparecientes la aprueban y yo el

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA LABINTEF CIA. LTDA.**

En la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de Enero del año dos mil diez, en el domicilio de la compañía, ubicado en Samanes 6ta etapa, Mz. 015 vial Nº 34, con la presencia de sus socios: 1.- CARLOS MIGUEL BATALLAS GUERRA, propietario de 21.194 participaciones, cuyo valor total es de \$847,76; 2.- CARLOS ALFONSO MONTESDEOCA BATALLAS propietario de 31.791 participaciones, cuyo valor total es de \$1271,64. Todas las participaciones son iguales acumulativas e indivisibles, de un valor de cuatro centavos de dólar cada una capital social que asciende a la suma de Dos mil ciento diecinueve Dólares con cuarenta centavos (\$2119,40), a continuación se pasa a tratar el orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA LABINTEF CIA. LTDA.

2.- AUTORIZAR A LA GERENTE GENERAL PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES PERTINENTES.

Preside la Junta el Ing. Carlos Montesdeoca como Presidente Ad-hoc y como secretaria la señora Ruth Batallas Guerra Gerente General de la compañía, una vez que se verifica la asistencia del capital social, además se deja constancia de la presencia de la señora Marcela Susana González Vega, en calidad de cónyuge del señor Carlos Miguel Batallas Guerra, para dar su consentimiento para ceder y transferir las 21.194 que su esposo tiene en la compañía. Se pasa inmediatamente a tratar el orden del día, se indica que los socios Carlos Alfonso Montesdeoca Batallas y Carlos Miguel Batallas Guerra, por su propia voluntad desean ceder y transferir el total de sus participaciones.

El señor Carlos Miguel Batallas Guerra por sus propios derechos y de manera voluntaria, cede y traspasa sus (21.194) veintiún mil ciento noventa y cuatro participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, que tiene en el capital social de la compañía LABINTEF CIA. LTDA., a favor de Jovita Martina Guerra Fajardo. En consecuencia las veintiún mil ciento noventa y cuatro participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, pasan a ser propiedad de Jovita Martina Guerra Fajardo.

El señor Carlos Alfonso Montesdeoca Batallas por sus propios derechos y de manera voluntaria, cede y traspasa (31.791) treinta y un mil setecientos noventa y un participaciones de cuatro centavos de dólar cada una del capital social de la compañía LABINTEF CIA. LTDA., a favor de Ruth Carol Batallas Guerra. En consecuencia las treinta y un mil setecientos noventa y un participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, pasan a ser propiedad de Ruth Carol Batallas Guerra;

Luego de haberse puesto de acuerdo al respecto, y haber aprobado por unanimidad la cesión de participaciones, dan la bienvenida a las nuevas socias. Como consecuencia de dichas cesiones la distribución de las participaciones en el capital quedaría de la siguiente manera:

SOCIOS	Participaciones	Valor en dólares
Jovita Martina Guerra Fajardo	21.194	\$847,76
Ruth Batallas Guerra	31.791	\$1271,64
TOTAL	52.985	2.119,40

SEGUNDO PUNTO.- Así mismo la Junta de socios, resolvió autorizar a la señora Ruth Batallas Guerra actual Gerente General de la Compañía para que realice todos los trámites pertinentes a la cesión de participaciones, resueltos en esta sesión, así como para que suscriba la respectiva Escritura Pública.

Copia de la presente acta certificada por la secretaria de la Junta.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento Nº 93.1.1.3.013 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo quinto debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados que se deberán incorporar al expediente son:

a) Lista de socios y número de participaciones que representan,
b) Copia del nombramiento del Representante Legal de compañía LABINTEF CIA. LTDA.
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a darle lectura, la misma que queda comprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y suscrito Secretario que certifica. f.- Carlos Miguel Batallas Guerra, socio.- f.- Jovita Martina Guerra Fajardo f.- Carlos Alfonso Montesdeoca Batallas, socio.- f.- Ruth Batallas Guerra.- f.- Marcela Susana González Vega cónyuge del socio Carlos Miguel Batallas Guerra.


Carlos Alfonso Montesdeoca Batallas
Presidente Ad-hoc de la Junta


Ruth Batallas Guerra
Secretaria de la Junta-Gerente General


Marcela Susana González Vega
Cónyuge de Carlos Miguel Batallas Guerra

Guayaquil, Septiembre 30 del 2004



De mis consideraciones:

La Junta General de Socios de la Compañía LABINTEF CIA. LTDA., en su sesión celebrada el día 20 de septiembre del 2004 acordó elegir a usted GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en forma individual.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Público del Cantón Yaguachi Abogado Segundo I. Zurita Zambrano, el 18 de junio de 1997, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 22 de agosto de 1997.

Aprovecho de la oportunidad para desearte el mejor de los éxitos en sus gestiones, y reiterarle mis sentimientos de consideración y estima.

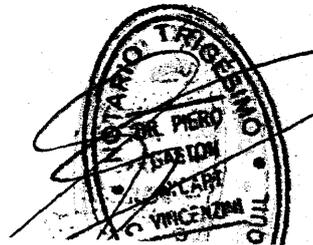
Atentamente

ING. CARLOS MIGUEL BATALLAS GUERRA
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS

Guayaquil, Septiembre 30 del 2004

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía LABINTEF CIA. LTDA., para el cual he sido elegido.

ING. RUTH CAROL BATALLAS GUERRA
GERENTE GENERAL

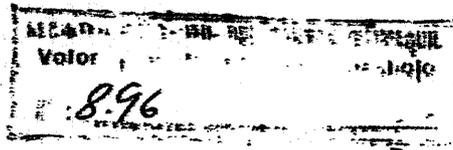


**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1- En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía LABINTEF CIA. LTDA.; a favor de RUTH CAROL BATALLAS GUERRA; a foja 124.788, Registro Mercantil número 19.310, Repertorio número 30.461. Guayaquil, veinte de Octubre del dos mil cuatro.-

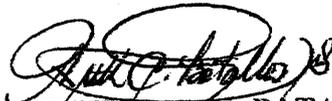

**AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA**

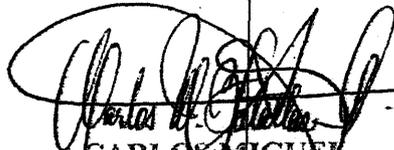
ORDEN: 12064
LEGAL: PATRICIA MIBELLO
AMARRESE-COMPUTO: SARA CARRIEL
DEPURADOR: CECILIA UFFINO
AUTORIZACION-BASES: LAURA UELCOA
REVISADO POR: 

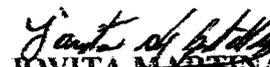


Notario la elevo a Escritura Pública el contenido del presente documento.- Se
agrega la copia certificada del Acta descrita en la minuta que antecede.- Leída
íntegramente en alta voz esta escritura a los comparecientes por el Notario.
dichos otorgantes se afirman, se ratifican y firman conmigo en el acto
de todo lo cual doy fe.-

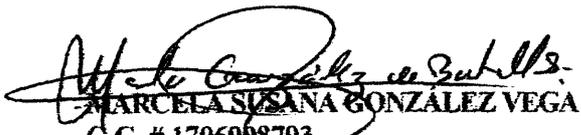


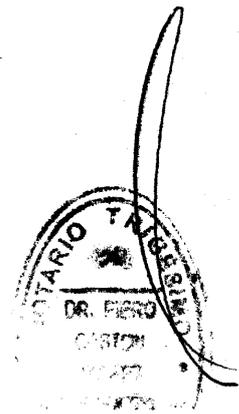

**RUTH CAROL BATALLAS
GUERRA**
GERENTE GENERAL
C.C. # 0902725050
CERT. VOT. # 038-375
LABINTEF CIA. LTDA
R.U.C. N°


**CARLOS MIGUEL
BATALLAS GUERRA**
C.C. # 09051922621
CERT. VOT. # 038-389

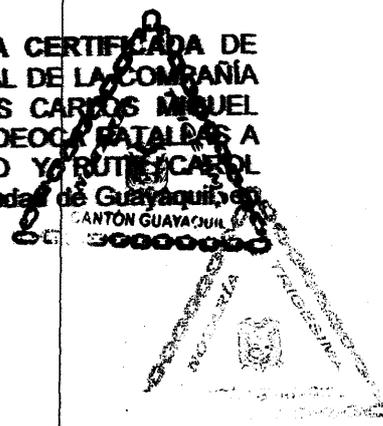

**JOVITA MARTINA GUERRA
FAJARDO**
C.C. # 0919386102
CERT. VOT. # 038-388


**CARLOS ALFONSO
MONTESDEOCA**
BATALLAS
C.C. # 0917699423
CERT. VOT. # 067-0009

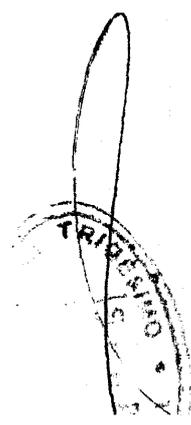

MARCELA SUSANA GONZALEZ VEGA
C.C. # 1706998793
CERT. VOT. #



Se otorgo ante mí y confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA DE CESION DE PARTICIOPACIONES DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA LABINTEF CIA LTDA., QUE HACEN LOS SEÑORES CARLOS MIGUEL BATALLAS GUERRA Y CARLOS ALFONSO MONTESEDOCA BATALLAS A FAVOR DE JOVITA MARTINA GUERRA FAJARDO Y RUTHE CAROL BATALLAS GUERRA, Que sello, rubrico y firmo en la ciudad de Guayaquil, a la misma fecha de su otorgamiento.



Dr. Piero Gaston Ayerit Vincenzani
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL





NUMERO DE REPORTE: 57.010
 FECHA DE REPORTE: 11 Nov/2010
 HORA DE REPORTE: 11:22



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
 1.- Certifica: que con fecha cinco de Enero del dos mil once queda inscrita la escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales dentro del capital social de la compañía LABINTEF CIA.LTDA., autorizada por el DR. PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, el día 11 de Enero del 2010, mediante la cual el Sr. CARLOS MIGUEL BATALLAS GUERRA, autorizado por su cónyuge MARCELA SUSANA GONZALEZ VEGA, cede (21.194) participaciones a favor de JOVITA MARTINA GUERRA FAJARDO; CARLOS ALFONSO MONTEDEOCA BATALLAS cede (31.791) participaciones a favor de RUTH CAROL BATALLAS GUERRA, todas las participaciones tienen un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, de fojas 981 a 991, Registro Mercantil número 162.-
 2.- Se tomó nota la Cesión de Participaciones a fojas 53.834 y 134.128 del Registro Mercantil del 1.997 y 2.009, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 57010



S

REVISADO POR:

VJF



(4)
21 ENERO 2011

Piero Gaston Aycaert Vincenzini
 NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL

Zoila Cedeno Cellan
 AB. ZOILA CEDENO CELLAN
 REGISTRO MERCANTIL
 DEL CANTON GUAYAQUIL
 DELEGADA

Cedente	No. Participaciones	Cesionario
BATALLAS GUERRA CARLOS MIGUEL	21194	GUERRA FAJARDO JOVITA MARTINA
MONTEDEOCA BATALLAS CARLOS ALFONSO	31791	BATALLAS GUERRA RUTH CAROL